

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

1521 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Nuria Munar Serrno, en nombre y representación de Fudepor, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1046/2017, de 27 de octubre, por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2017, se aprueban instalaciones tipo y se establecen sus correspondientes parámetros retributivos, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por diligencia de fecha 08/01/2018 y figura registrado con el número 001/0000723/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida

Madrid, 8 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A180001573-1